Dexta fecaron baxo de Juram.to y hizieron
En forma =

Idem

Enesta Junta.to los S.res D. Diego Leones
Mag.d D. Andres de Carauez Re Prior y
Comis.o Embaxador para assistir Conel s.or Co
Re Pedro Conel Sr.do de S. Rio Con los Mag.d
eros q. an hecho El Re Conozim.to de los Re
Paxes q. se ofrezen hazer En dho Rio dixeron q.
Como auiendo assistido En Conformidad de
Jue Comis.o Conel s.or Coxe.r y los S.res D. Ant.o
nio Perez de Meca, D. Ju.s de Alcuaz y de les
nes Pro Cuxador General y D. Ju.s de Care
res Re Prior y otros Cau.les Capitulares y
Particulares Asamb.s Con Maestros Con D. Ju.s
de Ardalla Confirieron sobre las Razones
q. Cada Uno tuuo para se dictamen y
Satisfazon de los Re Paxes q. alli se les pro
Pusieron y quedaron de Una Conformidad
Ser Conbeniente Caun precio la Reba Ja
Mayssa ó Torta En cantidad de Una
baxa Castellana En todo della Por Igual
Las Vigas de Salamanca dixo dho D. Ju.s de
Ardalla baxauan se Reba Jaen Una Terra
Los demas Maestros dixeron q. Media
Vara, Cuias Enestos Puntos Como En los
demas se Ratificaron En lo q. tienen dho
y Consta de los Informes q. tienen da
dos acistazim.s Del s.or D. Antonio Meca Mag.d
nifesto q. Unanimo Solo Hera hazer El Pedazo
de Paxes q. El Rio a Ruino, Y no las demas obras
En cuio Re Conozim.to se entendia q. se obre
ello Con Salbazia Alta Real Junta de Comer